ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 017-2016

OBJETO:

MODIFICACIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A P.V.C. 8' Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR CARRERA 14 CON CALLE 2 BARRIO LAS FERIAS ZONA URBANA MUNICIPIO LIBANO.

De conformidad a lo establecido en el Titulo 3, Capitulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 017-2016.

Siendo las 10:35 A.M. del día 22 de Septiembre del año dos mil Dieciséis (2016), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuesta recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se aclara que no se presentó ningún oferente interesado en la apertura de sobres.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	***CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS*** ***NIT 900.899.477-2*** ***R.L. JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ*** ***C.C. 93.294.715 de Líbano Tolima*** ***RADICADO 000842 FECHA: 21/09/2016 HORA 11:30 AM. No FOLIOS 101*** ***DIRECCIÓN: CARRERA 4 No 2 -66 OFICINA 501 IBAGUE TOLIMA*** ***TELÉFONO: 3148829107*** ***EMAIL: interconstrudis@gmail.com***

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, al igual adjuntar el recibo de pago de la misma.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	Experiencia General: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales, y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 50 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. **Experiencia Especifica:** El proponente debe aportar máximo dos (2) contratos de obra civil de alcantarillado y complementarios, donde se observe la instalación de tubería en diámetros mayores o iguales a 8" en una cantidad (ML), igual o superior la que se va a instalar en el presente proceso; Además se debe cumplir que La sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar 50 SMLV. Es requisito indispensable anexar copia de los contratos y de las actas finales de recibo de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta	X	

	para el cálculo de la experiencia específica.		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	**X**	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	**X**	
	Tarjeta profesional de Ingeniero civil o sanitario, que será responsable de la dirección de la obra.	**NA**	
	Certificado de Vigencia de COPNIA (Actualizado)	**NA**	
	Cronograma de Actividades por día	**X**	
DOCUMENTOS TECNICOS O DE SOPORTE	Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social	**X**	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	**X**	
	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	**X**	
	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	**X**	

OBSERVACIONES A ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- *Folio No 1, 2 Y 3 Se encuentra debidamente diligenciado.*
- *Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de ($14.067.111)*
- *Se deja constancia que el número de folios corresponde a los enunciados en el literal L de la carta de presentación*
- *El número de la póliza de seriedad de la oferta relacionada en el Anexo Carta de Presentación corresponde con el documento presentado.*
- *El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.*

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada en Original.

El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones.

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No se presenta observaciones para este ITEM.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

Póliza de Seguros relacionada en folio 62 tomador CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS con Identificación NIT No 900.899.477-2

EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente acredita los respectivos soportes documentales de los contratos de Obra Civil No 137 del 10-07-2004 con fecha de terminación del 09-09-2004 y Contrato de Obra Civil No 087 del 21-07-2016 con fecha de terminación del 19-08-2016.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El Oferente acredita los respectivos soportes documentales de los contratos de Obra Civil No 137 del 10-07-2004 con fecha de terminación del 09-09-2004 y Contrato de Obra Civil No 087 del 21-07-2016 con fecha de terminación del 19-08-2016.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., en el folio 24.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO

NO APLICA ESTE ITEM POR TRATARSE DE SER PERSONA JURIDICA (Se verificara en personal mínimo requerido)

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)

NO APLICA ESTE ITEM POR TRATARSE DE SER PERSONA JURIDICA (Se verificara en personal mínimo requerido)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO SEMANALMENTE

Se presenta cronograma de actividades proyectado en folio 5, firmado por el proponente.

SOPORTE DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acredita Certificación de Paz y Salvo por el concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por la Contadora de la Entidad.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

El oferente presenta a JOHN FERNANDO TRUJILLO ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía No 93.405.567 expedida en Ibagué Tolima, con MP No 70202-146199 TLM.

Presenta carta de compromiso de Acreditación de Dedicación, como director de obra a folio 71.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	**SI**
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	**SI**
Copia de diplomas	**SI**
Copia de Cedula de ciudadanía.	**SI**
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	**SI**
Hoja de vida actualizada	**SI**
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	**SI**
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa	**SI**
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	**SI**

A Continuación se procede con la evaluación de la única propuesta ADMISIBLE:

No	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	***CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS*** ***NIT 900.899.477-2*** ***R.L. JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ*** ***C.C. 93.294.715 de Líbano Tolima*** ***RAD. 000842 FECHA: 21/09/2016 HORA 11:30 AM. No FOLIOS 101*** ***DIRECCIÓN: CARRERA 4 No 2 -66 OFICINA 501 IBAGUE TOLIMA*** ***TELÉFONO: 3148829107*** ***EMAIL: interconstrudis@gmail.com***	***$ 14.067.111***

PROPUESTA 1 = CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS – JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	*Propuesta económica presentada.*	100
	TOTAL	**100**

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, articulo 35 de la ley 142 de 1.994, articulo 3 de la ley 689 del 2.001, articulo 13 de la ley 1150 del 2.007 y articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por ***CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS NIT: 900.899.477-2*** *Representada Legalmente por* ***JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ*** *C.C.* ***93.294.715*** *de Líbano Tolima* cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la se procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:45 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Prof. Universitario Redes y Aseo

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
Director Admin, Finan y Comercial

MAGDA ILEANA AGUDELO
Técnico Administrativo Sec. Gerencia